Ayuntamiento de Valladolid

Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-subvenciones-empresas-nueva-creacion-mu-12e59f.version/15

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL AÑO 2026**

Subtítulo: Publicada Resolución convocatoria de Subvenciones. Primer y segundo procedimiento

Resumen: El objeto de la presente convocatoria es apoyar a nuevos emprendedores, personas físicas o jurídicas (pymes y micro pymes) que realicen una actividad económica, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios individuales y profesionales y las comunidades de bienes y sociedades civiles válidamente constituidas conforme al ordenamiento jurídico en el municipio de Valladolid, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 ambos incluidos.

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 7/04/2026 hasta 8/04/2027.

El objeto de la presente convocatoria es apoyar a nuevos emprendedores, personas físicas o jurídicas (pymes y micro pymes) que realicen una actividad económica, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios individuales y profesionales y las comunidades de bienes y sociedades civiles válidamente constituidas conforme al ordenamiento jurídico en el municipio de Valladolid, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 ambos incluidos.

Nombre del documento: Decreto Resolución Subvención Empresas de Nueva Creación (167 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): vRO9lKPxOrzmZkQYZTlEyQvM1jI=

Más información:

Primer procedimiento para empresas constituidas entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2025. El plazo de 15 días naturales se iniciará una vez se publique la convocatoria en el BOP de Valladolid.

El plazo de presentación de instancias es del 8 al 22 de abril inclusive.

Documento generado a fecha: **27/10/2026 12:56** con Código Seguro de Verificación (CSV): **ae-0000779005-H75446UYU3**. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://www.valladolid.gob.es/.

https://www.ideva.es/apoyo-empresarial-ayudas-empresas-nueva-creacion-2026

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000779005-H75446UYU3